

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO : 20001-31-10-002-**2022-00058**-00
PROCESO : CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA.
DEMANDANTE : XIOMARA TRESPALACIO ALMANZA.
DEMANDADO : YOVANNYS DE JESÚS CABALLERO RODRÍGUEZ.

Visto el informe secretarial que antecede en el proceso de la referencia y, teniendo en cuenta que, el señor YOVANNYS DE JESÚS CABALLERO RODRÍGUEZ, demandado en el presente asunto, se encuentra debidamente emplazado e incluido en el Registro Nacional de Personas emplazadas, tal como deja constancia secretaría, sea la oportunidad para designar al doctor JUAN CARLOS MANJARREZ CALDERÓN como Curador Ad – Litem del señor YOVANNYS DE JESÚS CABALLERO RODRÍGUEZ, a fin de que lo represente en este litigio. Comuníquese al abogado citado de esta designación, haciéndole saber que es de obligatorio cumplimiento su aceptación so pena de las sanciones que contempla el artículo 48 N° 7 del C.G.P., salvo que el designado acredite estar actuando en al menos 5 procesos como defensor de oficio.

Pese a que, el curador desempeñará el cargo de manera gratuita como abogado de oficio, pues así lo establece el artículo 48-7 C. G. del P., esto no impide que esta agencia le reconozca y establezca como gastos de curaduría la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000) a favor del auxiliar de la justicia y a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ.

VGN

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8a5499c629771179ec2f8a349eec9193d4a1b3f05c2abc08e4fd3302fb3623f**

Documento generado en 25/11/2022 05:04:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>